

DECRETO ALCALDICIO N° 2495

AUTORIZA DOMADURA AL CLUB DE HUASOS
LOS RAMALES.

REQUINOA, 03 de Septiembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huasos Los Ramales, para que realice **DOMADURA**, el día 18 de Septiembre de 2015, en medialuna Los Boldos. Los fondos recaudados son para cancelar arriendo anual de medialuna.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Huasos Los Ramales, para que realice **DOMADURA**, el día 18 de Septiembre de 2015, en medialuna Los Boldos.

HORARIO : 15:00 a 21:00 hrs.

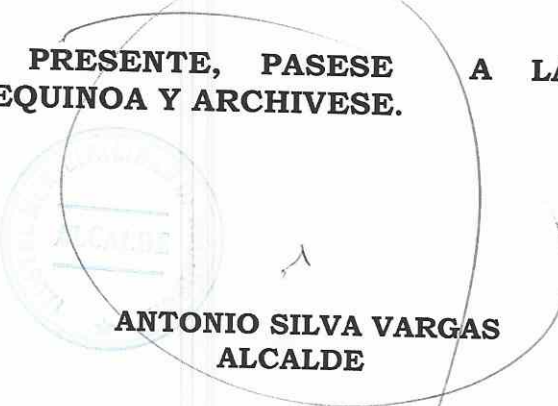
Con venta de bebidas alcohólicas y comestibles.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Anibal Hernández León, Rut [REDACTED]
Presidente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA
SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.**


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/Apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)